



Convocada la segunda prueba de acceso a la abogacía de 2022

La tan esperada **segunda prueba de acceso a la abogacía de este año ya ha sido convocada**. Según ha informado el Ministerio de Justicia, el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) del 13 de agosto ha publicado las bases de la convocatoria, que ha sido realizada por el ministerio que dirige Pilar Llop y el Ministerio de Universidades. Aprobar este examen es un requisito imprescindible para poder trabajar como abogado.

La solicitud de inscripción deberá presentarse de forma telemática a través de la [sede electrónica](#) del Ministerio de Justicia. Los aspirantes tendrán que utilizar Cl@ve como sistema de identificación electrónica. El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en la evaluación será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOE.

La inscripción en la prueba es gratuita y podrá realizarse, a libre elección del aspirante, en castellano o en la lengua cooficial autonómica-.

Al igual que en las convocatorias de 2020 y 2021, así

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |